NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

NUMERO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE "LA CACEROLA S.A. LACACESA"----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de agosto del dos mil trece, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **LA CACEROLA S.A. LACACESA** debidamente representada por el señor **RAFAEL GÓMEZ ROSALES,** quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal de la misma, conforme consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habiliante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Samborondón, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identidad, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "LA CACEROLA S.A. LACACESA"**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento, me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía **LA CACEROLA S.A. LACACESA** y demás declaraciones y convenciones

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública el señor **RAFAEL GÓMEZ ROSALES,** a nombre y en representación de la Compañía **LA CACEROLA S.A. LACACESA,** en su calidad de **Gerente General** de la misma, y por lo tanto su representante legal, tal como lo acredita con su nombramiento inscrito que se incorpora como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de agosto del año dos mil trece, conforme consta del Acta que se incorpora como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el veintidós de marzo de dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de mayo del mismo año, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se constituyó la Compañía denominada **LA CACEROLA S.A. LACACESA,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil. **DOS.DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LA CACEROLA S.A. LACACESA,** celebrada el dia cinco de agosto de dos mil trece, resolvió por unanimidad de votos cambiar de domicilio de Guayaquil a Samborondón, y reforma parcial del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía; y autorizar al Gerente General de la misma para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública, conforme aparece de la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante para que sea parte integrante de esta escritura pública. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LA**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LA CACEROLA S.A. LACACESA", CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En Samborondón, a las diez horas del día cinco de agosto del dos mil trece, en el edificio "SAMBORONDON BUSSINESS CENTER", piso 1, oficina No. 3, Vía a Samborondón Km. 1.5, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de la compañía **"LA CACEROLA S.A. LACACESA"**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **Sr. RAFAEL GÓMEZ ROSALES**, propietario de 8 acciones; y, la **Sra. PATRICIA DE LOURDES ROSALES DE GÓMEZ**, propietaria de 792 acciones.

Como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de US$ 800, dividido en 800 acciones de US $1,00 cada una, los accionistas concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, y la consiguiente reforma del Estatuto Social; y,**
2. **Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionados con los anteriores.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión la Sra. PATRICIA ROSALES DE GÓMEZ; y, actúa como secretario el Sr. RAFAEL GÓMEZ GONZÁLEZ. El secretario procede a efectuar la lista de asistentes a esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer sobre el primer punto del orden del día.

El Secretario toma la palabra y pone en conocimiento de los presentes el primer punto del orden del día, relativo a la reforma del artículo cuarto del estatuto de la Compañía y, al efecto, el Gerente manifiesta a la Junta la necesidad que tiene la empresa de reforma del artículo primero del estatuto de la Compañía, a fin de que la empresa tenga su domicilio en Samborondón.

Así, la Junta General pasa a considerar lo relativo a la modificación de domicilio de la compañía sugerido por el Gerente y, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, o sea, con el voto de la totalidad de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía, modificar el domicilio de **LA CACEROLA S.A. LACACESA**, y, como consecuencia de dicho cambio, con la misma unanimidad resuelve se reforme el Artículo Cuarto del estatuto social, en los siguientes términos:

ARTÍCULO CUARTO DIRÁ: "El domicilio principal de la Compañía es la Ciudad de Samborondón y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

La Junta General, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad de votos aprobar dicha reforma del estatuto social, conforme consta del texto anterior.

Aprobados como han sido la modificación y reforma del estatuto social de la compañía, en los términos antes expuestos, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad autorizar al Representante Legal de la compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto social, y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los antedichos actos societarios.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los Accionistas con quien se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cinco minutos, firmado para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes. **f)** Sra. Patricia Rosales de Gómez, Presidente Ad-Hoc de la Junta - Accionista; **f)** Sr. Rafael Gómez Rosales, Gerente-Secretario - Accionista.

CERTIFICACIÓN: La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 5 de agosto del 2013

Sr. Patricia Rosales de Gómez
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Sr. Rafael Gómez Rosales
Gerente - Secretario

NOTARIA SEPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de Mayo del 2.013

Sr.
RAFAEL FRANCISCO GOMEZ ROSALES
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General de accionistas de la Compañía LA CACEROLA S.A. LACACESA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cinco años, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, le corresponde a usted ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía LA CACEROLA S.A. LACACESA, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 22 de Marzo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil 10 de Mayo del 2013.

Atentamente,

Sra. PATRICIA ROSALES PIÑO DE GOMEZ
Presidente ad-hoc de la junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido elegido.- Guayaquil 14 de Mayo del 2.013.

RAFAEL FRANCISCO GOMEZ ROSALES

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.706
FECHA DE REPERTORIO:17/may/2013
HORA DE REPERTORIO:13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **LA CACEROLA S.A. LACACESA,** a favor de **RAFAEL FRANCISCO GOMEZ ROSALES,** de fojas **63.591 a 63.593,** Registro Mercantil número **9.633.**

ORDEN: 22706

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 21 de mayo de 2013

REVISADO POR:

Nº 0575735

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992816228001

RAZON SOCIAL: LA CACEROLA S.A. LACACESA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ ROSALES RAFAEL FRANCISCO

CONTADOR: MERELO JIMENEZ ROBERT ISAIAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/06/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	18/05/2013
FEC. INSCRIPCION:	24/06/2013	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	24/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 510 Intersección: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Bloque: A Edificio: C.C. EL TERMINAL Oficina: 25 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA TERPEL Teléfono Trabajo: 042835360 Email: rafael.gomez3@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

#DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	**CERRADOS:**	0

DELEGADO DEL R.U.C.
Cordero Cordova Ricardo Andrés
Servicios de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RACC0a0213 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 24/07/2013 12:24:51

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA SEGUNDA REPÚBLICA DEL CANTON GUAYAQUIL

SRI Me hace bien al país

NUMERO RUC: 0992816228001

RAZON SOCIAL: LA CACEROLA S.A. LACACESA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/06/2013

NOMBRE COMERCIAL: LACACESA FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SRI R.U.C.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 510 Intersección: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA TERPEL Bloque: A Edificio: C/C. EL TERMINAL Oficina: 25 Teléfono Trabajo: 042835360 Email: rafael.gomez3@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/07/2013

NOMBRE COMERCIAL: LA CACEROLA S.A. LACACESA FEC. CIERRE.

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Referencia: ATRAS DE VILLAGE PLAZA Piso: 1 Oficina: 1-3 Carretera: VIA SAMBORONDON Teléfono Trabajo: 042835360

DELEGADO DEL R.U.C.
Cordero Cordova Ricardo Andrés
Servicios de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RACC080213 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 24/07/2013 12:24:51

SRI.gob.ec

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

CACEROLA S.A. LACACESA, el señor **RAFAEL GÓMEZ ROSALES**, a nombre y en representación de la mencionada Compañía, en calidad de **Gerente General** de la misma, y por tanto su representante legal debidamente autorizado, declara el cambio de domicilio de la compañía **LA CACEROLA S.A. LACACESA** de Guayaquil a Samborondón y reforma parcial del Artículo Cuarto, y declara reformado los estatutos sociales, todo en los términos que se contiene en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas antes referida, que forma parte integrante de esta escritura pública.- **CLAUSULA CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se declaran reformados los estatutos de la compañía **LA CACEROLA S.A. LACACESA**, en los términos: **ARTÍCULO CUARTO DIRÁ:** "El domicilio principal de la Compañía es la Ciudad de Samborondón y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-** El señor **RAFAEL GÓMEZ ROSALES,** declara bajo la solemnidad de juramento que su representada no es contratista ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano ni alguna de sus dependencias. **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para los efectos de la Cláusula Tercera de este instrumento, inserte usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida, que se acompaña, y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores así como la expresión de la voluntad de los accionistas de la compañía, así como el nombramiento del Gerente General de la compañía. **CLAUSULA SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Queda autorizado el Abogado JULIÁN CONTRERAS LEBED, para que realice todas las diligencias necesarias ante la Superintendencia de Compañías y otros organismos competentes, a fin de lograr el pleno perfeccionamiento legal de este acto societario. Anteponga y

agregue usted, Señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. **Firmado:** ABOGADO JULIÁN CONTRERAS LEBED.- Registro cero nueve guión dos mil once guión sesenta y dos del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, cuyo texto queda elevado a escritura pública.- Yo, el Notario doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.----------

Por LA CACEROLA S.A. LACACESA

RAFAEL GÓMEZ ROSALES
GERENTE GENERAL
C.C. 0915242812
CERT. VOT.: 010-0040

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgo ante mi y en fe de ello, confiero este ***PRIMER TESTIMONIO****, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de agosto del dos mil trece.-*

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal 1, de la Resolución No.SC_IJ_DJC_G_13_0006054, de fecha dieciséis de Octubre del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía LA CACEROLA S.A. LACACESA de Guayaquil a SAMBORONDON; y, la reforma de estatuto de la Compañía en mención..-

Guayaquil, marzo 15 del 2.014..-

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO,** tomo nota de la Resolución **Número SC-IJ-DJC-G-13-0006054,** dictado por la Abogada **NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES,** el **Dieciséis De Octubre Del Dos Mil Trece,** se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA QUE SE DENOMINA LA CACEROLA S.A. LACACESA.-** celebrada el Veintidós De Marzo Del Dos Mil Trece.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 17 De Septiembre Del 2014.-

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

FEN
NOTARIA 16
GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014– 917

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Septiembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 20 de fojas 9627 a 9652 con el número de inscripción 785 celebrado entre: ([LA CACEROLA S.A. LACACESA en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0006054] de fecha [Dieciseis de Octubre de Dos Mil Trece].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN

Cinthia Castañeda Cervantes

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya

Registrador de la Propiedad .

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0.K V

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días, miércoles diecinueve, jueves veinte, y sábado veintiuno de febrero del año dos mil catorce, (Nos. 47.049, 47.050, 47.051) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LA CACELORA S.A. LACACESA, DE GUAYAQUIL A SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO,** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 12 de Marzo de 2014.

Ab. José Luis Chevasco Escobar
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

JLCE/mtls

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.046
FECHA DE REPERTORIO:15/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Octubre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-13-0006054,** dictada el **16 de octubre del 2013,** por la **Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, Ab. Natalia Rodríguez Aguirre,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **LA CACEROLA S.A. LACACESA,** de fojas **100.003 a 100.027,** Registro Mercantil número **4.167. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51046

XXRAZCADENA1XX

XXRAZCADENA2XX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

Guayaquil, 20 de octubre de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0954502

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	La Cacerola. S.A. Lacacesa.	
EXPEDIENTE: 170436.	**RUC:** 0992816228001	**NACIONALIDAD:** Ecuador.
NOMBRE COMERCIAL:		

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
Guayas	Samborondón	

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
Guayas	Samborondon.	
PARROQUIA: Pontilla Satelite	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 1.5 vía Samborondon.
CAMINO: Vía Samborondón	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: Officce Center.	OFICINA No.: Piso 1 of 1.
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 2835360.	TELÉFONO 2: 283173.
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: administracion@empaliT.com.	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR:	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN: Detras del C.C. Village Plaza

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Rafael Gomez Posales.

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0915242812.

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

R. Gómez

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
26 ENE 2015

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
HORA:
02 FEB 2015 3:20
Recepto: Michelle Calderon Palacios
Firma:

VA-01.2.1.4-F1